Comodoro Rivadavia, 18 de octubre de 2022.

VISTO:

La notificación de jubilación de la Lic. Marta Graciela del Río, y;

CONSIDERANDO:

Que la Dirección de Personal notificó a la Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales de la jubilación de la Lic. Marta Graciela del Río en el cargo de Profesora Adjunta interina, dedicación semiexclusiva, de la asignatura Trabajo Social I de la carrera Licenciatura en Trabajo Social de Comodoro Rivadavia.

Que la Lic. Andrea Riutord se desempeña como Jefa de Trabajos Prácticos, dedicación simple, de la misma asignatura.

Que de acuerdo al art. 14 del Convenio Colectivo de Trabajo para los docentes de las Universidades Nacionales la cobertura de vacantes transitorias o definitivas se realizará por promoción transitoria de los docentes que ocupen la categoría inmediata inferior.

Que es posible imputar presupuestariamente 0,32 puntos/cargos de la baja por jubilación de la Lic. Marta Graciela del Río (Resolución D12_FHCSCR-SJB: 229/2022).

POR ELLO,

LA DECANA AD REFERÉNDUM DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES Y CIENCIAS SOCIALES

RESUELVE:

Art.1°) Promocionar transitoriamente a la Lic. Andrea Silvana Riutord, DNI 24.506.002, al cargo de Profesora Adjunta interina, dedicación simple, de la asignatura Trabajo Social I de la carrera Licenciatura en Trabajo Social de Comodoro Rivadavia, a partir del día 18 de octubre y hasta el 31 de marzo de 2022 o hasta el llamado a concurso, lo que primero ocurriese.

Art. 2°) Imputar presupuestariamente 0,32 puntos/cargos de la baja por jubilación de la Lic. Marta Graciela del Río (Resolución D12_FHCSCR-SJB: 229/2022).

Art. 3°) Regístrese, comuníquese a quien corresponda y cumplido ARCHÍVESE.

CUDAP: RESOLUCIÓN AD REF_CD_FHCSCR-SJB: 205/2022

Mg. María Laura Olivares
SECRETARIA ACADÉMICA
FHCS UNPSJB

Mg. Susana Laura
DECANA
FHCS - UNPSJB